



CI 120-202600004

**RESOLUCIÓN No. 002  
(06 de enero de 2026)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PÚBLICA N°1 DEL  
2025”**

El Gerente de la E.S.E. Hospital Sa Vicente de Paul de Caldas, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Decreto 883 de 2015 y el Acuerdo 544 del 29 de mayo de 2023 “Estatuto de contratación”

**CONSIDERANDO**

1. Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS es una institución que presta servicios de salud básicos y especializados, del nivel departamental cuya misión es contribuir al mantenimiento y recuperación integral de la salud de sus usuarios, mediante la prestación de servicios de salud humanizados, seguros, fundamentados en la experiencia, la evidencia científica, la ética y la equidad.
2. Que mediante el Acuerdo No. 596 del 30 de septiembre de 2025, aprobado por la Junta Directiva, se adicionó al Presupuesto de ingresos de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul Caldas para la vigencia 2Q25, la suma de MIL SEISCIENTOS TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$1.603.823.740), que constituye el respaldo económico del proyecto y su realización a través de la convocatoria pública que se pretende publicar, acorde con lo dispuesto en el Manual de contratación
3. Que con fundamento en los anteriores considerandos, la E.S.E. Hospital San Vicente de Paul de Caldas adelantó proceso de selección mediante Convocatoria pública.
4. Que el Hospital para llevar a cabo dicho proceso cuenta con el certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2652 por valor de Mil seiscientos tres millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta pesos (\$1.603.823.740), con fecha del 25 de septiembre de 2025. Con código presupuestal Nro. 118.2.3.2.02.02.009.1.001212



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66  
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

[www.esehospicaldas.gov.co](http://www.esehospicaldas.gov.co)



SC4887-1



5. Que el valor del presupuesto oficial es de Mil seiscientos tres millones ochocientos veintitrés mil setecientos cuarenta pesos (\$1.603.823.740),
6. Que mediante Resolución 376 del 24 de diciembre de 2025, el Gerente de la E.S.E Hospital San Vicente de Paul de caldas ordenó la apertura del proceso de Convocatoria pública No 01 de 2025 cuyo objeto es: Adquirir una Torre de Laparoscopia, un Endoscopio y un Colonoscopio, incluyendo su suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación al personal asistencial, equipos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. mediante Convocatoria pública.
7. Que se realizó el cronograma del proceso, dentro del cual se estableció el plazo para realizar observaciones al pliego de condiciones.
8. Que dentro del plazo establecido, se presentó observaciones al pliego de condiciones, las cuales se les dio respuesta por la entidad dentro del término establecido.
9. Que el 26 de diciembre de 2025 a las 4:00 PM, se realizó el cierre para la presentación de las ofertas. la cual se presentó al proceso de convocatoria pública, los siguientes proponentes:

| PROONENTE                    | NIT           |
|------------------------------|---------------|
| GILESA S.A.S                 | 901.174.894-2 |
| TIENDA MEDICA MEDELLIN S.A.S | 900.132.642-1 |

10. Que el 31 de diciembre de 2025 se realizó informe preliminar de evaluación de los requisitos habilitantes, condiciones técnicas de la oferta y económicos, la cual fue presentada y aprobada por el Comité de compras y Contratación acta No 92 en la fecha de 31 de diciembre de 2025.
11. Que el informe de evaluación de requisitos habilitantes, técnicos y económicos fue notificado en la fecha de 31 de diciembre de 2025 en la página del SECOP, al correo de cada uno de los proponentes presentados y en la página web de la Entidad, para conocimiento de los interesados
12. Que durante la fecha establecida para las objeciones al informe de evaluación se presentó una sola observación, la cual se dio respuesta dentro del término estipulado por la entidad.
13. Que el informe de evaluación establece que la propuesta presentada por TIENDA MEDICA MEDELLIN CON NIT 900.132.642-1, cumplió con los requisitos habilitantes, condiciones técnicas de la oferta y económicas el grupo evaluador y el comité de



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66  
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

[www.esehospicaldas.gov.co](http://www.esehospicaldas.gov.co)





Contratación recomienda aceptar la oferta presentada y suscribir el contrato con el oferente antes señalado.

En mérito de lo expuesto por recomendación del comité de contratación y con fundamento en las actas respectivas,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar el proceso de selección de Convocatoria pública 01 de 2025 cuyo objeto es: Adquirir una Torre de Laparoscopia, un Endoscopio y un Colonoscopio, incluyendo su suministro, instalación, configuración, puesta en funcionamiento y capacitación al personal asistencial, equipos necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud de la E.S.E. Hospital San Vicente de Paúl de Caldas. por un valor de **MIL SEISCIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (\$1.601.938.778)**

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Comunicar el presente acto administrativo al adjudicatario.

**ARTÍCULO TERCERO:** Advertir al adjudicatario que si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto de adjudicación se obtuvo por medios ilegales, el mismo podrá ser revocado.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Caldas a los seis (06) días del mes de enero de 2026

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

*Juan Carlos Sánchez Fernández*  
JUAN CARLOS SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
Gerente E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia.

|          |                               |                                 |                                      |
|----------|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------------------|
| Proyectó | Manuela Munera Diaz           | Jefe Oficina Asesora Jurídica   | <i>Manuela Munera Diaz</i>           |
| Revisó   | Juan Carlos Beltrán Bedoya    | Contratista asesor de Gerencia. | <i>Juan Carlos Beltrán Bedoya</i>    |
| Revisó   | Maria Isabel Patiño Fernández | Subgerente Servicios de Salud   | <i>Maria Isabel Patiño Fernández</i> |



Sede Barrios Unidos: Carrera 49 N° 138 Sur 32 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 278 88 66  
Sede Principal: Carrera 48 N° 135 Sur 41 (Caldas Antioquia) - Tel: (604) 444 80 61

[www.esehospicaldas.gov.co](http://www.esehospicaldas.gov.co)



SC4887-1